administración local

AYUNTAMIENTOS

RETUERTA DEL BULLAQUE

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 01 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, dentro del presupuesto de la Corporación para el año 2026, el cual ha estado expuesto al público por plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el B.O.P. Número 127 de fecha 07 de junio de 2026, de acuerdo con lo previsto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No habiéndose presentado reclamaciones contra el citado expediente, queda definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto legal, se publica el anuncio de aprobación definitiva de dicho expediente de modificación de créditos, con el siguiente detalle:

I. AUMENTOS		
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Aplicación presupuestaria	*Denominación*	*Importe*
171 625	Parques y Jardines. Mobiliario	4.500,00 €
341 622	Promoción y fomento del deporte. Edificios y otras construcciones	10.500,00 €
933 633	Gestión del patrimonio. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00 €
Importe créditos extraordinarios		17.000,00 €
B) SUPLEMENTOS		
Aplicación presupuestaria	*Denominación*	*Importe*
1532 619	Acceso a los núcleos de población. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.500,00 €
161 609	Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	18.400,00 €
338 22699	Fiestas Populares y festejos. Otros gastos diversos	10.000,00 €
454 619	Caminos vecinales. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.000,00 €
920 22799	Administración General. Otros trabajos realizados por otras empresas.	5.500,00 €
Importe suplementos		43.000,00 €
TOTAL AUMENTOS		60.400,00 €

II. FINANCIACIÓN		
REMANENTE		
Aplicación presupuestaria	*Concepto*	*Importe*
87000	Remanente para gastos generales	60.400,00 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: sV4Ru4WHAfT8aNiMNdYg
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 07/08/2026 13:52:49
El documento consta de 27 página/s. Página 19 de 27

Importe Remanente	60.400,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN	60.400,00 €

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Villa Gutiérrez.

Anuncio número 2598

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: sV4Ru4WHAfT8aNiMNdYg
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 07/08/2026 13:52:49
El documento consta de 27 página/s. Página 20 de 27

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es